

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 3 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 43; un año, 89. Por medio de comisionador, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria. Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, Libreria española, rue de Furst, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street; Straud. Lisboa: D. Rodriguez Caemoens.

MADRID 14 DE MARZO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Bien haya la descansada mayoría que se solanza oyendo los discursos que se pronuncian en los actuales debates del Congreso, despues de haber encomendado á los siete individuos de la comision de mensaje que ayuden á los ministros en la ardua tarea de contestar á las oposiciones; no envidiarán poco los elegidos para tan fatigosa empresa la calma de los Santos varones en cuyo nombre hablan, y que reclinados en los cómodos bancos de la derecha, dormitan ó aplauden, esperando que haya que votar algo para defender á todo trance los intereses ministeriales.

¡Qué descansada vida!.. pueden decir los miembros de la expresada comision al ver el espectáculo que á su alrededor ofrece la mayoría, mientras ellos echan el quilo por sacar adelante el proyecto de contestacion al discurso de la corona. Gracias á que, concluido este impropio trabajo, descansarán en tanto que otros compañeros de conciliacion les sucedan, en la defensa no menos empeñada del proyecto constitucional, si es que la mayoría tiene el número suficiente de los que se llaman buenos espaldas para semejante alternativa.

Aunque despues de todo, tal vez no sea muy fácil encontrar entre los diputados de los tres partidos conciliados otra tanda de elocuentes oradores; tal vez sean estos lo mejorcito de la casa, lo cual á la verdad sería un caso tristísimo para la honra tribunicia de la mayoría. Y lo decimos, porque aparte de su buena voluntad, y del entusiasmo con que pronuncian larguísimo discursos, nada notable se encuentra en cuantos hasta ahora han hecho uso de la palabra desde el espinoso escano de la comision. Es decir, algo hay en ellos que llama la atencion, pero es la desafinacion constante con que hieren, bien los sentimientos eminentemente conservadores de los moderados benévolo; como lo hizo el sábado último el Sr. Moreno Nieto, bien la delicada epidermis de algun ex-ministro revolucionario que se sienta en el banco azul, como lo hizo ayer el Sr. Mena y Zorrilla.

Mas dejando á un lado estas digresiones, vamos á lo interesante de la última sesion, que fueron la rectificacion del señor marqués de Sardoal y el medio discurso del Sr. Moyano. Poco necesitó el primero para poner en evidencia la parte débil de toda la argumentacion empleada por el Sr. Cánovas en su discurso del sábado. Tan nuevas y tan peregrinas fueron algunas de las teorías de derecho monárquico constitucional presentadas por el señor presidente del Consejo en aquella que sus amigos llamaron brillante improvisacion, que de seguro no han de encontrar adhesiones, como decia el diputado radical, ni en los moderados, ni en los constitucionales disidentes, ni en el centro izquierdo formado por algunos unionistas de abolengo.

Fuera de aquellos individuos de la mayoría, que afectan incondicionalmente á la persona del Sr. Cánovas, cierran los ojos y aprueban sin discusion ni examen cualquiera cuanto de él viene, no hay en la Cámara quien acepte la responsabilidad de las gravísimas declaraciones del jefe del Gabinete. ¿Y esto qué significa? Que todo se va gastando en el Parlamento, todo, hasta lo que se creia mas duro que el diamante, hasta el mismo Sr. Cánovas.

Por fortuna suya algun respiro habrá tenido ayer tarde al notar cuán lejos estuvo el Sr. Moyano de la altura que le correspondia por su tradicion parlamentaria. El jefe de la minoría moderada histórica ha dado un solemne chasco á cuantos esperaban otra cosa de él. Por lo menos en la demostracion de su primera tesis (la Revolución no tuvo razon de ser) estuvo desgraciadísimo; si no llega á estar hoy mejor demostrando su segunda tesis (la restauracion no ha sido lo que debía ser) podremos decir que el Sr. Moyano ha hecho un completo fiasco.

¡A qué remover las cenizas de los muertos, habiendo tanto vivo á quien hacer cargos mucho mas efectivos y fundados? ¿Quién se acuerda ya de lo que el nuevo orden de cosas empezó por olvidar á su advenimiento? El Sr. Moyano ha confundido sin duda las fechas, aunque en el principio de su discurso no quiso pronunciar aquella célebre y conocida frase de Fray Luis de Leon, por fin habló como si hubiera empezado exclamando «decíamos ayer...» y como si efectivamente ayer fuese el último dia que habló en las últimas Cortes del reinado de doña Isabel II.

No han pasado en balde tantos años, por mas que el Sr. Moyano se haga la ilusion de creerlo. Una prueba evidéntísima tiene de ello solo con ver cómo pasaron aquellos tiempos en que lució su estrella, totalmente eclipsada hoy por el fulgor de nuevos soles que alumbran el mundo de la política.

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Prometimos ayer ocuparnos de este Banco, casi desconocido en provincias, y vamos á hacerlo dando una idea de su constitucion y su manera de funcionar en pró de los altos intereses que está llamado á crear y engrandecer, para que nuestros lectores tengan una idea, aun cuando ligera, de este establecimiento de crédito, que tanto puede influir y esperamos que influya en el porvenir económico de nuestra patria.

Creado por la ley de 2 de Diciembre de 1872, tropezó como todos los pensamientos que conducen á un fin provechoso y grande, con varias dificultades, que pudieron considerarse evitadas por el real decreto de 24 de Julio de 1875 declarándole único en su clase, y por otro real decreto de 12 de Octubre siguiente aprobando la reforma de los Estatutos, bajo los cuales se está rigiendo y funciona tan perfectamente en la actualidad.

Segun el art. 13 de dicha ley, el Banco Hipotecario debe tener un capital, de 50 millones de pesetas dividido en 100.000 acciones de 500 pesetas cada una, con facultad de aumentar dicho capital, hasta 150 millones de pesetas durante su duracion, que es por 99 años.

Aparte de las grandes operaciones de crédito que el Banco Hipotecario está encargado de llevar á cabo con el gobierno sobre papel del Estado y pagarés de bienes nacionales, de lo cual no nos ocuparemos en este pequeño artículo, dicho establecimiento se ha fundado en bien de la industria, comercio y agricultura del país, para hacer operaciones de préstamo, con primera hipoteca de bienes inmuebles en toda España respecto de particulares, así como á diputaciones provinciales y otras corporaciones, debidamente autorizadas, á estas aunque sea sin hipoteca, pero estando asegurado el reembolso del préstamo que reciben en sus respectivos presupuestos. Los préstamos se pueden hacer á corto ó largo plazo con tanta ventaja para el particular (que escoje lo último que puede ser por 40 ó más años) y pagando por semestres logrará satisfacer el capital que recibe, de una manera tan cómoda é inasecable, que puede asegurarse no llega, ni con mucho á la mitad de lo que de rélito ó usura lo puede costar hoy un préstamo al que se halla en el caso de realizarlo con cualquier prestamista. Se entiende siempre que el préstamo al particular ha de ser sobre hipotecas enteramente libres, cosa que el Banco, como es justo, se encarga de averiguar á costa del que demanda el dinero.

Con esta ventajosa manera de lograr préstamos muchos particulares que necesitan mejorar sus fincas pueden hacerlo en la seguridad de que insensiblemente y sin sacrificio alguno pagarán el capital que reciben y habrán llegado su objeto de un modo completísimo.

Para que este beneficio sea estensivo á toda España, el Banco Hipotecario tiene ya sus representantes en todas las provincias, que lo son generalmente los que re-

presentan al Banco de España. A ellos, pues, pueden dirigirse los que necesiten capital para la mejora y fomento de su industria y legítimas especulaciones.

Pero lo que á nuestro juicio ha de dar una grandísima importancia al Banco hipotecario ante el país es la facultad que le concede la ley y los estatutos para proporcionar préstamos, asegurados, sí, pero sin hipoteca territorial, porque no la tienen á sociedades de minas, canales y otras legalmente constituidas y fomentadoras de la riqueza pública, que hoy agonizan ó mueren por falta de capital, destinado todo en nuestro país á la compra de papel del Estado, que es lo que ofrece mas ganancia, sin pensar en que acaso un dia (que no quisieramos ver por honra de la patria) venga la bancarota á concluir no solo con los crecidos intereses que tienen los dueños de ese papel del Estado sino con el capital que los representa. Ciertamente el Banco, cuyo instituto principal (y su nombre lo dice) es prestar sobre hipoteca, no se dedica por el pronto á adelantar capitales á esas empresas, llamadas á aumentar en grande la pública riqueza, pero lo hará en el momento que tomen desarrollo sus operaciones y marchen como es de esperar fundadamente, dada la buena acogida que ha tenido ante el público, vendiéndose como ya se venden sus cédulas al 94 por 100. Y cuando lo haga, que esperamos será en no lejano plazo, entonces las empresas de canales, de minas y de otros ramos, que hoy no pueden marchar por falta de capitales, encontrarán en el Banco hipotecario el auxilio necesario para poder desarrollar y aumentar con ventaja propia la riqueza pública, la comodidad y el bienestar de las comarcas en donde funcionan dichas empresas. Cuando tal caso llegue, no dudamos que millares y millares de familias beneficiaran de veras la instalacion del Banco hipotecario.

Por hoy no decimos mas de este establecimiento, sino que está llamado á contribuir mas que ninguno de España á dar nueva faz á la riqueza de este país, que se halla sin explotar debidamente por falta de capitales: el Banco va á proporcionarles, y ya les proporcionará con ventaja propia y de toda la nacion.

La Epoca desca que se abrevió la discusion del mensaje. Creo el colega que con veinticuatro horas habia tiempo suficiente para este asunto, al que por lo visto no concede la mayor importancia, y añade que dicha controversia es mas bien académica que política.

Académica! Con efecto, muy provechosas, aunque duras lecciones se han dado y recibido estos dias en el Congreso con motivo de la discusion mencionada.

El Sr. Moyano ha dicho, en pleno Parlamento, que la restauracion no ha sido lo que debía ser.

En primer lugar, porque no ha sido para los moderados.

En segundo lugar... «Todo es segun el color del cristal con que se mira.»

Un diputado de la derecha dijo ayer que con las declaraciones políticas del señor Cánovas «no estaría conforme una parte de la Cámara, de minoría y mayoría.»

¡Que vengán ahora los periódicos ministeriales á decirnos que en la mayoría no existen divisiones!

El Sr. Mena y Zorrilla dijo ayer, arrogantemente, que declaraba muertos para el porvenir los derechos individuales.

Bien es verdad que al imponer esta sentencia, afirmó, por una aberracion sin duda, que hablaba por boca del Sr. Castelar, aserto que no cabe en cabeza humana.

De cualquier manera, á quien quiera que trate de matar esos derechos, debemos decirle con la misma arrogancia y con gran seguridad:

«Los muertos que vos matais gozan de buena salud.»

De La Correspondencia: «Anúnciase un manifiesto de D. Manuel Ruiz Zorrilla, dice anoche un periódico. Y si se publica, en concepto del periódico ministerial que

de la noticia, desmentir terminantemente las sugerencias que le suponen haber dirigido á los carlistas que acompañaran hasta Francia al pretendiente.»

Desde que dicha noticia se echó á volar, hemos creido que carecia de fundamento.

La prensa ministerial de procedencia revolucionaria hace incapaz en las declaraciones del Sr. Cánovas al tratar de la abdicacion.

Los moderados ponen cara de vinagro á esas declaraciones.

La conciliacion, segun los diarios oficiales, sigue sin novedad en su importante salud.

«Habiendo dicho El Imparcial de los constitucionales disidentes que deben andar mal cuando echan en olvido que al tambor mayor no se le toca retrotra,» contesta La Patria:

«No, travieso colega, no: estamos muy bien y mas contentos que nunca, porque los hechos vienen á darnos la razon en todo, y por eso no gozamos retrotra, sino damos golpes de atencion, que podrian convertirse en un momento dado en llamada y tropa.»

Comprendemos el deseo de ciertas fallanges á dar una carga á determinadas trincheras; pero no creemos que el pequeño ejército acudillado por La Patria tenga medios bastantes para emprender operaciones con éxito seguro, ni siquiera probable.

Se considera como probable que tomen parte en la discusion de hoy los Sres. Vega de Armijo, Alonso Martinez y algunos otros diputados de la mayoría.

Está visto que la discusion del mensaje va á dar que hacer al gobierno.

Todo será que se empeñen los conciliados.

La Correspondencia de anoche afirma bajo la fe de su palabra, que los rumores de crisis carecen por completo de fundamento.

La Correspondencia, cuanto de ciertos asuntos habla, suele decir el reverso de la moneda.

Ahora dedúzcase la consecuencia.

La comision de incompatibilidades del Congreso, por mas que se reune y trabaja dia y noche, no puede dar término á su cometido.

Bien, que el tal cometido es de lo mas delicado que se conoce.

¡Cuidado con eso de decir quiénes son los que tienen derecho á ser empleados y diputados á la vez, y quiénes los que tienen que optar por una de las dos cosas!

Aun no se sabe cuándo se reunirá el Senado, ni á punto fijo quiénes serán los elegidos para la comision de mensaje. Cuando el Congreso envíe su proyecto votado, se leerá á la alta Cámara, se elegirá la comision, esta dará dictamen á los tres dias, el cual estará dos sobre la mesa antes de la discusion. Se puede calcular, por consiguiente, que no empezará esta hasta el 26 ó 27, en el caso de que antes de concluir esta semana se remita el mensaje aprobado por el Congreso y pueda elegirse la comision para que dé dictamen en cuanto terminen las fiestas.

Así lo dice un periódico ministerial.

Copiamos del diario noticiero:

«Mas de 200 papejetas de señora para la tribunas del Congreso habian pedido los señores diputados para la sesion de hoy, y sin embargo, no hay capacidad mas que para 30.»

Increíble parece, pero la verdad es que estas Cortes están dando que hacer y no poco al sexo bello.

¿Si querrá aprender costumbres parlamentarias para cuando sean un hecho las predicaciones de la ciudadana Guillermina?

Al hablar un periódico oficial de los últimos discursos pronunciados en el Congreso por los Sres. Martin de Herrera y Cánovas afirma que el de este último ha producido inmejorable efecto en los diputados de la mayoría.

Del discurso del Sr. Martin de Herrera no dicen una sola palabra.

Que es bastante decir.

Anoche oímos decir en algun círculo moderado, que la primera parte del discurso del Sr. Moyano es fría, bastante fría, casi de hielo.

Nosotros no diremos tanto; pero sí que esperamos mas calor, mas firmeza, mas animacion de los labios autorizados del ex-ministro de doña Isabel II.

Por supuesto, que aun falta lo mejor,

es decir, aun falta la parte confirmativa y el epílogo ó resumen del discurso empezado ayer por el jefe de la minoría moderada.

Esperemos, pues, unas cuantas horas para juzgar debidamente el primer acto político ostensible del Sr. Moyano.

Se ha dicho anoche, ignoramos con qué fundamento, que el Sr. Pidal ha recibido un telegrama espedito por una persona que reside actualmente en Paris, felicitándole por su enérgico discurso.

Sobre los rumores de crisis, dice un periódico ministerial y por tanto sospechoso:

«Los cabalistas políticos acentuaban hoy sus augurios respecto á una modificacion ministerial que suponen ha de verificarse á los pocos dias despues del regreso de S. M. á Madrid. Pero personas que suelen estar bien informadas en los secretos de Estado, desmentían la exactitud de semejantes rumores.»

Créese que los discursos de los señores Sagasta y Castelar sean los últimos que se pronuncien en la discusion del Mensaje, pues hasta ahora no se ha podido la palabra para alusiones.

Hemos oido decir que por algunos de los habituales concurrentes á las tribunas del Congreso, se han dirigido quejas á la comision de gobierno interior y á la presidencia de la Cámara, motivadas en que al penetrar en aquellos, los encuentran ocupados en su casi totalidad.

El nuevo gabinete francés es un triunfo para la fraccion parlamentaria que se denomina centro izquierdo republicano, pues seis ministros de los nueve pertenecen decididamente á esta fraccion.

El almirante Fourichon es un conservador incómodo, pero parece muestra desde las últimas elecciones tendencias muy marcadas hácia el centro izquierdo.

A propósito de este ministerio se atribuye á Mr. Thiers la siguiente frase: «La mision del gabinete actual consiste en secar las paredes del nuevo edificio republicano.»

Se ha presentado á la mesa del Congreso la siguiente patriótica proposicion:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva acordar que el nombre del capitán general, marqués del Duero, se inscriba en una de las lápidas del salon de sesiones, como testimonio de gratitud perpétua de la patria, y del lute nacional por su heroica muerte, en la que se simbolizan todas las virtudes desplegadas y todos los sacrificios hechos por el ejército y el país en defensa de la libertad y del orden.»

Palacio del Congreso 11 de Marzo de 1876. — Francisco Silveira. — El conde de Lobregat. — El marqués de la Véga de Armijo. — Emilio Castelar. — Augusto Ulibarri. — Manuel Alonso Martinez. — Claudio Moyano.»

La Correspondencia atribuyó á La Epoca la noticia del viaje á Llanes del Sr. Posada Herrera.

El mismo periódico noticiero rectifica, diciendo que la noticia no partió del diario ministerial.

Los hechos posteriores, segun el Sr. Cánovas, derogan los anteriores.

Queda, pues, á salvo el órgano del señor presidente del Consejo.

Y á propósito del Sr. Posada Herrera: continúa enfermo.

Se continuará.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 13 de Marzo de 1876. PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAYEN.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El señor ministro de FOMENTO (condé de Turenne) Vay á contestar á una pregunta que se me dirigió en la sesion anterior no hallándome yo presente.

Preguntó el Sr. Rite si tendria reparo en traer los antecedentes relativos á la separacion de algunos catedráticos de institutos y universidades. Este asunto tiene dos partes, una de las cuales pende del ministerio de Fomento y otra del ministerio de la Gobernacion. En lo que se relaciona con el de Fomento, se formó expediente con motivo de ciertos actos de algunos catedráticos, el cual siguió sus trámites y se resolvió con una providencia de que se han acaudado varios de los interesados. Este expediente no tengo reparo alguno en remitirle. Pero hay otro procedimiento de distinta índole en el departamento de Gobernacion, respecto de

...al no soy yo el que ha de decir si puede ó no hacerse.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): En el departamento de mi cargo no hay mas antecedente que la expedición donde esos católicos se ponían en abierta rebelión con ciertos actos del Gobierno, el cual, en vista de ella y en uso de sus atribuciones ordinarias, hubo de adoptar determinadas medidas.

El Sr. RUTE: No habiendo antecedentes en el ministerio de la Gobernación, claro es que no puedo remitirlos al señor ministro, y espero solo que el de Fomento les envíe para anunciar mi interpeleación.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): No digo yo que no haya ningún antecedente; existe la protesta de esos católicos, que puede examinar S. S. y ver si tiene algún derecho que ejercitar.

El Sr. RUTE: Supongo que esa protesta vendrá á la cabeza del expediente instruido en el ministerio de Fomento, y por lo mismo creo que no hace falta que la remita el señor ministro de la Gobernación.

Se anunció que se dejaría sobre la mesa, á disposición de los señores diputados la nota remitida por el señor ministro de la Gobernación acerca de los bienes embargados á los carlistas, y entidades que han producido, é inversión que se les ha dado.

Juró un señor diputado. El Sr. Posada Herrera opta por el distrito de Llanes, quedando vacante el de Torrelavega.

ORDEN DEL DIA. Contestación al mensajé.

El señor marqués de SARDOAL: Habiendo contestarme tan bien un digno individuo de la comisión, con el objeto de economizar tiempo, me reservo para después las rectificaciones que tengo que hacer.

El Sr. MENA Y ZORRILLA: Señores, confiado en vuestra indulgencia, voy á cumplir mi deber, y he de comenzar recordando las palabras que al principio de su discurso pronunció el señor marqués de Sardeal.

Decía este señor diputado que no consentiría que con el partido radical se observase una sistemática preterición, ni que nadie se enganase con ajena plumas, ni se convirtiera á ese partido en hircó expiatorio de todos los pecados.

Imitando al señor marqués de Sardeal, que reclamaba exclusivamente para sí la responsabilidad de cuanto dijera, manifestaré yo también que son tales las circunstancias porque hemos pasado, que es posible que haya puntos en que, no digo yo todos los individuos de la mayoría, pero ni aun los de la comisión, estén en perfecta consonancia.

No tratare todos los puntos que en su larga y elocuente peroración trató el señor marqués de Sardeal. Algunos hay de secundario interés; los pasaré, pues, por alto.

De la cuestión de fueros no he de decir una palabra. Esa cuestión vendrá en su día, á su tiempo, bastando por ahora que el gobierno esté en su apuro de hacer lo que exijan los intereses del país.

En cuanto á la circular de los señores obispos á párrocos para alarmar las conciencias, solo diré dos cosas: una que incurre S. S., que pertenece al partido radical, y que por consiguiente es partidario de la libertad absoluta, en una notable contradicción, queriendo negar á los obispos facultades que se conceden al último periodista; y otra, que ha incurrido también en un anacronismo al hablarnos en este asunto de gobiernos extraños, porque eso pudiera decirse cuando el jefe de la iglesia ejercía poder temporal, pero no se puede decir hoy, que solo existe el poder espiritual. Esto no quiero decir que la circular en cuestión sea buena ni mala, sino que el señor marqués de Sardeal ha incurrido en una contradicción y en un anacronismo.

Ha dicho también el señor marqués de Sardeal que el gobierno ha buscado la protección de la Santa Sede para terminar la guerra civil, y que la Santa Sede no ha tenido censuras para los carlistas como hubiera debido tener. ¿En qué puede apoyar S. S. este aserto? La historia registra algunos casos de excomuniones y de rayos del Vaticano; pero la verdad es que nunca se han usado en guerras civiles, y que para terminar la que felizmente acaba de concluir, el gobierno no ha contado mas que con los cañones.

Añadía el señor marqués de Sardeal: «Y si viniera un conflicto entre las Cámaras y el trono, ¿cómo lo resolveríais? Los que creen que la mayoría de la soberanía reside en el rey lo resolverían con la disolución de las Cámaras; los que creen que la soberanía reside en la nación, tampoco encontrarían dificultades, porque el trono tendría que ceder. La dificultad la encontraría este gobierno, que no tiene Constitución ninguna escrita.»

No tengo inconveniente en aceptar la hipótesis de S. S. Precisamente en la Constitución interna está el derecho de disolución, y si viniera un conflicto, la corona podría resolverlo haciendo uso de su derecho.

Y voy á entrar en una cuestión verdaderamente árdua, en la cuestión de la guerra, que el señor marqués de Sardeal estudió en sus causas, en sus medios, en su desenvolvimiento y en su terminación.

Convento con S. S. en que el carácter de la guerra fué en gran parte religioso. La libertad no lastima ningún interés digno de respeto, y yo comprendo que la Revolución tal vez pudo preparar diversos destinos al país, si al propio tiempo que consentía que se abriesen templos protestantes hubiera hecho gozar á la mayoría de los españoles de los beneficios de esta libertad. No fué el templo protestante el que hirió la conciencia religiosa; fué el templo destruido, profanado, convertido en un lugar y prebendado en las orgías por las autoridades de alguna provincia. Y unido á esto el poco respeto que se tenía á la propiedad y á la familia, resultó que muchos, obedeciendo á una ley natural, se fueron al extremo opuesto, representado por la bandera de D. Carlos.

Aun cuando el señor marqués de Sardeal no fué muy específico, entiendo que al reivindicar para su partido cierta clase de glorias, aludía al primer título de la Constitución del 69, á los derechos legislativos; y si esa es la bandera del partido radical, os declaro que está hecha pedruzcos.

¿Qué autoridad mas alta que la del Sr. Castelar puedo yo invocar en este momento? Decía el Sr. Castelar en una sesión célebre, que siempre había combatido la suspensión de los derechos individuales como una infracción del derecho, pero que las circunstancias imponían la necesidad de suspenderlos para salvar la libertad.

Y añadió el Sr. Castelar, dirigiéndose á los hombres mas eminentes de la revolución: yo soy mas conservador que vosotros; modificad el sufragio universal, los derechos individuales, y dadme una cosa que el Sr. Castelar quería. (El Sr. Castelar la República.) Justo; y aprovecho esta palabra del Sr. Castelar, que yo no quería traer á este sitio, para sacar algunas consecuencias. Dijo el señor presidente del Consejo de ministros el sábado, que la forma de gobierno no era una cosa accidental, sino sustantiva. Es verdad; dado un país y un período histórico determinado, la forma de gobierno es sustantiva.

Y en la práctica de los partidos, ¿qué nos deja la revolución? Nos deja una cosa de que carecíamos, y cuya falta producía aquí un grave vacío: porque, ó el poder estaba en manos del partido conservador, ó no había donde coaccionarlo; enfrente de ese partido había otro que abrigaba toda clase de aspiraciones revolucionarias, y que, cuantas veces llegaba al poder, daba lugar á perturbaciones, terminadas por una gran catástrofe. La revolución ha hecho que se separen uno y otro elemento, y que enfrente de los partidos conservadores de esta mayoría haya un partido que ha estado en el poder, en cuyas manos no peligran el orden ni la libertad, y que puede hacer un servicio entrando francamente en el juego de las instituciones.

Y voy á concluir, señores. Dentro de pocos días hará su entrada en Madrid el ejército victorioso, presidido por el ilustre príncipe que á su frente ha combatido. Pues bien, señores; si las guerras las terminan los ejércitos, la paz se funda en los Parlamentos, y la obra en los campos comenzó con tanta gloria, ha de consolidarse aquí. Esta es la última esperanza de la patria; si se malogra, podría con verdad decirse que éramos inextinguibles, que podríamos ser mas desgraciados, pero que no podremos ser mas sensatos.

El señor marqués de SARDOAL: Voy á rectificar, comenzando por el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia para terminar diciendo algo sobre lo espuesto por el señor presidente del Consejo de ministros. Al señor ministro de Gracia y Justicia, que contestaba á mis observaciones con una especie de fin de non recevoir, como dicen los franceses, solo le diré que no estoy impaciente porque vengan las discusiones que S. S. ha anunciado; sin embargo, por lo que se refiere á lo contencioso-administrativo me permitiré decirle que aun la escuela que considera necesario encargará á tribunales especiales la jurisdicción retenida, no se funda en la teoría que S. S. supone, y que no hay incompatibilidad entre el sistema constitucional y el ejercicio de la jurisdicción delegada por medio de los tribunales ordinarios.

El Sr. Martín de Herrera decía que la magistratura establecida en la Constitución del 69 era de un partido; yo le contesté que por lo menos sería de tres, y S. S. añadió: «Tan pronto monta, porque la magistratura debe carecer de todo carácter político;» pero contradiciéndose luego, añadió que no podía consentir que estuviera compuesta de personas pertenecientes á determinada escuela política. Póngase S. S. de acuerdo consigo mismo.

En cuanto al Sr. Mená y Zorrilla, le diré que me extraña que á S. S. le haya extrañado el ver que no traía ningún programa político y menos de gobierno. ¿De cuando acá se ha exigido á las oposiciones cuando se discuten actos políticos del gobierno, que hagan otra cosa mas que cometerlos á una crítica severa? Yo no soy aquí el médico de cabecera: señalo el mal; á otros toca el remedio.

Dice el Sr. Mená y Zorrilla que la ley de emancipación de la esclavitud no fué combatida por el partido conservador. Está S. S. equivocado. Fué muy acerbamente combatida; se trató de concitar todos los odios contra aquel gobierno, anunciándose la pérdida inmediata de nuestras posesiones ultramarinas, y se formó una célebre liga contra las reformas. Allí están los Diarios de las Sesiones, que pueden responder de mí.

Que yo reclamaba en nombre del partido radical el monopolio de esta política. Ciertamente que no; precisamente lo que dije fué que me felicitaba de ver en manos de mis adversarios estas armas que yo había contribuido á forjar, si ellas habían de servir para mantener la integridad de la patria y el honor de nuestra bandera.

Que la Revolución fué la causa de la guerra de Cuba. ¿Y desconoce el Sr. Mená y Zorrilla que antes de la Revolución había allí materias acumuladas para la guerra? Que la Revolución fué la causa de la guerra civil; que la intransigencia de la Revolución en materias religiosas y la persecución de la Iglesia allegó recursos al carlismo. Yo no sé qué persecuciones son esas, aunque me lo figure, después de conocer la circular que la Santa Sede ha dicho que no puede ver sin gran preocupación y disgusto que ningún español no pueda ser molestado por sus creencias religiosas, que es toda la libertad otorgada por el proyecto de Constitución á la circular del Vaticano se refiere. Si la Iglesia se siente herida por esto, la guerra podrá haber obedecido á esa causa; lo que falta por discutir ahora es si el que los españoles no puedan ser molestados por sus creencias religiosas es bastante motivo para encender una guerra civil.

Dice el Sr. Mená y Zorrilla que al tratarse del Vaticano hoy no se trata de ninguna poder extranjero. Yo no creo que el haber desaparecido el poder temporal del Papa haya alterado en lo mas mínimo, ni en el fondo ni en la forma, nuestras relaciones con la Santa Sede; allí tenemos embajador y aquí tenemos nuncio, lo mismo cuando el Papa está reducido al recinto del Vaticano que cuando tenía el dominio temporal en los Estados Pontificios.

Cuando el Pontífice aconsejó á los católicos polacos que depositaran las armas ante el jefe de la iglesia griega, y á los católicos de Creta que prestaran sumisión al gran sultán, ¿hubiera sido mucho pedir que se hubieran guardado al rey católico las mismas consideraciones que al czar de Rusia y al sultán de Constantinopla? La indisciplina del ejército: he aquí otra causa de la guerra.

A los pocos días de establecida la República se operó un gran movimiento de reacción, que trató de hacerse lugar á costa de la indisciplina de nuestro ejército; y entonces, lanzado el germen de la indisciplina, para oponerse á la disciplina de arriba, se aconsejó la indisciplina de abajo, y viendo en la organización de la fuerza pública un peligro para la situación recién creada, un legítimo derecho de defensa obligó á las corporaciones populares á oponer lo que podemos llamar el cuarto estado del ejército á las clases privilegiadas de ese mismo ejército. Esto fué lo que pasó en Barcelona y en todas partes donde hubo actos de indisciplina.

De todo lo demás que ha dicho el Sr. Mená y Zorrilla, referente al Sr. Castelar, cuando llegue la ocasión supongo que se ocupará el señor Castelar mismo. Voy ahora á ocuparme mas briantemente que me sea posible de las palabras del señor presidente del Consejo de ministros.

Tres puntos tocó S. S. de mi discurso: primero, el que se refiere á la carta dirigida á don Ramon Cabrera; segundo, el relativo á la abdicación de don Carlos II; y tercero, el relativo á la Constitución interna.

Respecto al primero, debo decir que yo no vine aquí con la mezquina pretensión de regatear al general Cabrera el reconocimiento de sus títulos y condecoraciones: si esto ha sido causa de la guerra termine ó no se prolongue, yo felicito al gobierno por haber aprovechado esta ocasión. Pero ¿había para esto necesidad de decir que no había sacado su espada contra D. Alfonso XII? Aun suponiendo admisible la teoría del señor presidente del Consejo, ¿qué coadunación? ¿No bastaba reconocerle sus grados y condecoraciones, y que en cambio dijera él que se sometía incondicionalmente? ¿Era una sumisión lo que venía á hacer don Ramon Cabrera, ó una transacción en el terreno de los principios?

Paso á la abdicación. La sucesión en la monarquía hereditaria se transmite ordinariamente por la muerte del rey, y extraordinariamente por su abdicación, lo cual viene á ser una modificación de lo que puede tener de absoluto el principio hereditario, si por ventura es absoluto ese principio después de la Constitución de 1812, que declara que los dominios españoles no son patrimonio de ninguna familia, y después de la ley que excluyó de la sucesión á una rama que aun tenía derechos eventuales á la corona. Si el principio hereditario fuera lo esencial en el gobierno, ¿cómo podría ninguna nación por medio de su soberanía ni siquiera modificarle? ¿Es esta doctrina del partido moderado? Ciertamente que no; Martínez de la Riva, el conde de Toreno y otros hombres ilustres de ese partido, se asustarían si lo oyeran decir; no ya los progresistas, que sostienen como yo sostengo, que la soberanía reside esencialmente en la nación.

Es acaso el derecho hereditario un derecho permanente desde el origen? No; es desde el momento en que la Soberanía nacional viene por medio de un pacto á establecerse así; cuando el pacto no existe, la soberanía no se comparte.

Conste, pues, también que el señor presidente del Consejo ha sentido aquí un principio nuevo que yo estoy seguro que no aceptarían los señores de la mayoría procedentes del partido moderado, ni los de union liberal que proceden del partido progresista, ni los que se lanzan íntimos con el partido constitucional ni con el gobierno forman el centro izquierdo de esta Cámara, entre los cuales veo á los señores marqués de la Vega de Armijo, Alonso Martínez...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Eduayen): Ruego á S. S. que no haga alusiones y se concrete á rectificar.

El señor marqués de SARDOAL: Estoy seguro, por último, que no lo acepta tampoco el partido moderado, que decía que doña Isabel II tenía al lado del derecho hereditario el principio de la Soberanía nacional, y así lo ha consignado en todas partes, hasta en la moneda. Y si no es posible que nadie acepte esto, convendremos en que la situación actual será el advenimiento de algo nuevo, pero no podrá fundarse en otra cosa que en el derecho de la victoria.

El Sr. MENA Y ZORRILLA: Rectificaré brevemente.

Yo no acusaba al señor marqués de Sardeal por no venir aquí con un programa de gobierno preparado; sé que no es esta la misión de las oposiciones. (Rumores en las tribunas.) Con permiso de las tribunas, he de continuar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Eduayen): El presidente quedará de hacer guardar el orden debido á las tribunas.

El Sr. MENA Y ZORRILLA: No ha sido mi ánimo hacer un cargo al señor presidente; pero me pareció tan irritante y tan intempestivo el chicheo, que creí que debía dirigirles ese cumplimiento.

Y continúo. Lo que yo pedía al señor marqués de Sardeal, puesto que habla en nombre de un partido, es que trajera aquí un criterio único, y que no juzgara unas cuestiones con un criterio y otras con otro distinto.

He tenido ocasión, después de las palabras de S. S., de conformar mis asertos, respecto á la actitud de los conservadores en la cuestión de Ultramar; si combatieron la emancipación, fué bajo el punto de vista de la oportunidad, pero conviniendo todo el mundo en condenar lo que es una mengua en un pueblo cristiano.

Para concluir, tengo que reparar una injusticia que he cometido antes, cuando he negado al partido radical un celo por la conservación de la disciplina del ejército: he sido injusto; una vez quiso ser severo con el cuerpo de artillería, y D. Amado tuvo que salir de España.

El señor marqués de Sardeal y el Sr. Mená y Zorrilla rectificaron.

El Sr. MOYANO: Lo avanzado de la hora y el cansancio del Congreso aumentan lo desventajoso de las condiciones en que entro en este debate.

Habiendo sido yo el último diputado que tuvo la honra de hablar en la última legislatura del glorioso reinado de doña Isabel II, desearia al levantarme hoy en este mismo sitio que he ocupado 25 años día tras día poder decir, imitando á un dignísimo catódrico de Salamanca: «Decíamos ayer...»; pero yo no estoy en ese caso; aquí no hay discípulos, si los hubiera, yo seria uno de ellos.

He estado esperando durante el curso de esta discusión á ver si de algun lado de la Cámara salía alguna voz en defensa de una persona que, siendo constitucionalmente la mas irreprensible, todavía yo he venido á ver el sol de la patria: hubiera yo en ese caso molestado menos á la Cámara, porque no hubiera tenido que hablar mas que de la segunda cuestión.

Pero como hasta el momento de levantarme ni una sola palabra ha podido encontrar eco en la discusión en defensa de la reina doña Isabel II, á pesar de que estamos aquí varios de los que fuimos sus ministros, no hubiera yo podido irme tranquilo á mi casa después de terminada esta legislatura si no hubiera protestado contra la revolución de 8 de Septiembre, demostrando que aquel acto violento no tuvo razón de ser nunca, y menos cuando se dirige contra una reina constitucional.

Yo debo empezar por declarar aquí muy alto con la verdad que saben los señores diputados que acostumbra á salir de mis labios, con el carácter que todos me conocen, que yo rechazo toda idea de que haya nadie que venga á intrometerse entre la augusta persona que nos ha honrado con su confianza y sus ministros responsables; y que jamás en la augusta persona que ocupa el trono he encontrado el menor obstáculo en lo cuanto he tenido por conveniente proponerle.

¿Era acreedora la reina, pues, á que se iniciara un movimiento personal contra ella? Pues yo recuerdo también que otro día hubo aquí un movimiento militar que empezó con gran importancia mientras discutíamos, como estamos, discutiendo ahora un mensajé, y el mensajé que entonces se votó, y que voy á leer en parte, prueba bien claro que aquella señora no había mas que procurar el bien del país.

Así empezaba aquel documento: «Señora: El Congreso de los diputados considera siempre la augusta presencia de V. M. en el seno de la Representación del país, como un feliz augurio con que da principio á sus tareas legislativas, bien sea para asociar respetuosamente sus esfuerzos á la solitud de V. M. por el progreso y ventura de la Nación, bien para prestar á las instituciones, al trono y á su dinastía, el consejo y apoyo necesarios en los momentos de conflicto.»

El Congreso confía en que el gobierno de V. M. combatirá con mano firme las causas y elementos de futuros desórdenes, condenados

por cuantos se interesan en nuestra regeneración política y en la conservación de las altas y venerandas instituciones que rigen los destinos de la patria.

«A salvo y completamente asegurado el orden público, base primera de toda sociedad, y practicado lo mismo la política tolerante y liberal que ha proclamado vuestro gobierno, fiel intérprete en este punto de los sentimientos del Congreso, podrá marchar mas desembarazadamente el nobilísimo pueblo español por el camino del progreso á que están llamadas las naciones, y que con la profesión divina va la nuestra recorriendo tan gloriosamente desde los primeros años del reinado de V. M.»

«Palacio del Congreso 27 de Enero de 1866. —Pedro N. Anzules, presidente.—Valeriano Casanueva.—Antonio de Mená y Zorrilla.—Modesto Lafuente.—José Moreno Nieto.—Manuel Silvela.—Francisco Millán y Caro, secretario.»

El movimiento iniciado en Cádiz no podía ir contra la reina. ¿Cómo había de ser así, cuando recordareis que todo y en todas ocasiones querían ser sus ministros? (Risas prolongadas.) Ya no es que el general Prim hiciera á la señora la justicia que le hizo, ya no es que dijera lo que dijo el señor duque de Tetuan; ya no es que los Cuerpos Colegisladores mandaran estos mensajes: es que todos, progresistas, unionistas, moderados mas ó menos avanzados, quieren ser ministros; y no quiero hablar de las listas y vendidas á palacio de muchos hombres importantes; pero á tal punto llegaron los deseos, que se creó un verano, estando la corte en la Granja, que inmediatamente iban á ser llamados al gobierno los progresistas. ¡Y allí era de ver la alegría del partido! (Risitas.) Y bien tenida señores, porque la misión de los partidos es ocupar el poder para llevar sus principios á la práctica y hacer con ellos la felicidad del país.

Pues bien, entonces La Iberia, órgano caracterizado del partido progresista, decía estas palabras hablando de un ministerio Espartero-Sagasta:

«De realizarse este anuncio, ¿qué otra cosa sería la vuelta de la corte á Madrid? Entonces si que no se necesitaría pagar gente á 30 reales para que victoreasen á la familia real; entonces si que no se necesitarían grandes gastos de los ayuntamientos para cubrir con el ramoje y las celadoras de los arcos artificiales la indiferencia del público! ¿Entonces, por donde quiera que la reina pasase con el nuevo ministerio, acudiría la gente á victorearla, á demostrar el júbilo público, y tendrí una ovación como no la ha tenido desde los primeros años de su reinado?»

¿Creó el Congreso que el movimiento iniciado en la fragata Zaragoza pudiera ir contra aquella señora, de la cual todos decían lo que habeis oído, y de la cual todos querían ser consejeros responsables?

Por no molestar á la Cámara no leo la protesta de los cantonales de Cartagena, cuyos términos estoy seguro por otra parte que recordarán los señores diputados. Aun hay otras personas de mas autoridad revolucionaria que coinciden en lo mismo. ¿Qué decía el Sr. Garcia Ruiz, ministro que fué de la revolución? Que al evanar la Asamblea política del Sr. Castelar dejaba rota la unidad nacional, amenazado el ejército, desatendidos los altos intereses de la sociedad, y España expuesta al desprecio universal, sin orden, sin autoridad, sin Hacienda y entregado el país á la anarquía.

El gobierno del general Serrano, en su circular diplomática, venía á decir lo mismo. De manera que si aquel gobierno hubiese continuado mas, no quedaba nada de la revolución.

Señor presidente, he terminado la primera tesis; voy á examinar ahora la segunda, y han terminado las horas de reglamento.

El señor VICEPRESIDENTE (Eduayen): Si V. S. quiere continuar, se continuará á la Cámara si se prorrogará la sesión.

El Sr. MOYANO: Muchas gracias; prefiero dejarlo para mañana.

El señor VICEPRESIDENTE (Eduayen): Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión. Bran las seis y media.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—París 12.—Los conservadores votarán probablemente la candidatura de Ricard tan solo para satisfacer los deseos á que se muestra hostil el mariscal.

La cuestión de amnistía plena ofrece mayores dudas.

Parece que las Cámaras se declararían en vacación hacia el 5 de Abril con motivo de las Pascuas y de las sesiones que celebrarán los consejos generales.

Berlin 12.—Bismark y restablecido, volverá de nuevo á la Cámara antes de fin de mes, donde atenderá la compra de los ferro-carriles é indicará además en principio la revisión de la Constitución.

Las sesiones de los comités militares, destinadas al examen de las reformas en la táctica de caballería, principiarán mañana.

Una parte de la ciudad de Namur ha sido anegada por las aguas.

París 12 (nueve y diez noche).—Han cele-

brado una reunión los diputados y senadores republicanos, bajo la presidencia de Crémieux, acordando pedir con energía la purificación de los empleados de la administración pública, y el nombramiento de funcionarios que tuvieran acreditada su filiación a la R. pública.

Paris 13 (nueve y cincuenta mañana).—En la reunión celebrada ayer en casa de Victor Hugo se adoptó el pensamiento de proponer un proyecto de ley para conceder amnistía general. El proyecto sería presentado el sábado en las dos Cámaras.

Es probable que Wallon sea nombrado decano de la facultad de letras en reemplazo de Patin.

Los periódicos republicanos están poco satisfechos de haber optado Thiers por ocupar asiento en la Cámara de diputados.

Berlin 13.—El camino de hierro de Rhenan está anegado.

Se temen nuevos desprendimientos de la montaña sitas en las fibras del Rhin.

El emperador irá a Ems el 15 de Abril.

Viena ídem.—Radich hace esfuerzos para convencer los emigrados con las autoridades turcas de la Herzegovina.

Versalles 13 (once y treinta y uno tarde).—Grevy ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados por 462 votos de los 466 que han tomado parte en la elección.

El duque de Audiffret Pasquier ha resultado elegido presidente del Senado por 203 votos de los 274 votantes.

Han quedado elegidos vicepresidentes del Senado, Ducloux y Martel, que pertenecen a la izquierda; Ladmiraull y Kerdel, que proceden de la derecha.

La candidatura de Julio Simon ha fracasado.

Paris 13 (diez y cincuenta noche).—El Senado ha nombrado secretarios a Saint Valier, Schenker, Kestner, Lscare y Ruaneville.

En la Cámara de diputados han resultado electos de los cuatro vicepresidentes, un conservador y tres republicanos. También quedan elegidos secretarios seis republicanos y un conservador.

Mañana se hará la elección del octavo secretario.

NOTICIAS GENERALES.

Ha llegado al ministerio de Gracia y Justicia, procedente del Consejo de Estado, la Bula de creación del obispado priorato de las Ordenes militares.

Por el ministerio de Ultramar se pidieron anteayer telegráficamente a Manila detalles de la toma de Joló.

Se ha telegrafiado oficialmente a los gobernadores de provincia notificándoles que el monarca hará su entrada en Madrid á la cabeza del ejército, el domingo próximo, debiendo celebrar los festejos de la paz en toda España durante los tres días siguientes.

Anoche salió para Granada, donde le llaman asuntos de familia, el diputado Sr. Carreño.

El obispo de Urgel irá á Roma, y renunciará el obispado con aprobación de Su Santidad.

Está resuelta la traslación del ministerio de Ultramar al edificio de los Consejos.

Las últimas noticias del mercado de la Habana son: Oro español, de 110 á 111 premio. Cambio

en regular demanda: Sobre los Estados Unidos, á 60 días, currency, de 10 1/2 á 10 descuento; á 60 días, oro, 1 1/3 á 2 1/2 premio; á carta vista, oro, 3 1/2 á 4 premio; sobre París, 1 1/2 á 2 premio.

A fines de la semana próxima parece que presentará á las Cortes el Sr. Salverría los presupuestos generales del Estado.

Tan pronto como estén terminadas las reparaciones en la línea férrea del Norte, se establecerá el tren expreso á Francia, que saldrá á las cinco de la tarde.

Anoche llegó á Madrid el general Martínez Campos.

Escriben de Gandesa que los últimos fríos han helado la mayor parte de los olivares.

El Sunday Citizen anuncia la llegada á Nueva York del gran cuadro de Meissonnier por el que el Sr. Stewart ha pagado 700.000 pesos en oro. Al decir del referido periódico la galería de dicho señor va á abrirse al público los miércoles.

La pluma con la que el presidente de la República de los Estados Unidos, Sr. Grant firmó el bill del Centenario, pertenece á una aguililla americana cazada en Mount Hope, Oregon.

La pluma y el aguililla se exhibirán en Filadelfia.

Hoy llegará á Madrid otro tren con cañones y pertrechos de guerra cogidos á los carlistas.

La mesa del Senado acordó ayer celebrar sesión esta tarde.

La Paz, de Murcia, refiere la siguiente escena de armonía conyugal:

«Ayer fué objeto de las conversaciones el suceso de la calle de Pareja. Una señora que está separada de su esposo tuvo un encuentro con este, y no siendo muy bien recibida en la no buscada entrevista, hubo de sacar aquella un revólver y dispararlo en defensa propia, hiriendo en una mano á su esposo.»

SINUACION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Guerra.—Orden dando las gracias en nombre de S. M. al director de la guardia civil, por el celo y actividad que ha desplegado tan benemérito cuerpo en el cumplimiento de sus deberes.

Gobernacion.—Ordenes resolviendo varios recursos de alzada.

Fomento.—Otra resolviendo que es improcedente la vía contenciosa para la demanda interpuesta por D. Leoncio Croisson, contra una real orden recaída en el expediente de expropiación de varios terrenos del demandante, situados en los términos municipales de Riotinto y Zalamea la Real.

Otra resolviendo que es inadmisibles la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. Miguel Cremades, contra una real orden recaída en el expediente sobre concesión del ferro-carril de Lorca á Aguilas.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Un decreto trasladando á su instancia á D. José Moreno Luyando, presidente de la audiencia de Palma, á igual plaza de la de Burgos.

—Otra nombrando para los cargos de presidente de la audiencia de Palma y magistrado de la audiencia de Madrid, á D. Ricardo de los Rios y á D. Luis de Entrambasaguas respectivamente.

—Otra jubilando á D. Joaquín María Casalderech, presidente de sala de la audiencia de Valladolid.

—Otra nombrando presidente de sala de la audiencia de Valladolid y magistrados de la misma, y de la de Palma, á D. Maximiliano Sánchez de Ozaña, D. Tomás de Eguilez y don Marcial Bugallal y Sonoza.

Marina.—Un decreto admitiendo la dimisión al contraalmirante de la armada D. Miguel Lobo y Malagamba del cargo de capitán general del departamento de Cartagena.

Gobernacion.—Una orden desestimando el recurso interpuesto por D. Aniceto Iglesias y Garruchaga contra un acuerdo de la comisión provincial de Avila, confirmatorio de otro del ayuntamiento de San Esteban del Valle, sobre preferencia en el disfrute de aguas.

—Otra, declarando nulo el expediente instruido con motivo de la mancomunidad de pastos de Colmenar Viejo y Manzanares el Real.

Fomento.—Una orden concediendo autorización á D. Eduardo de Aguirre, vecino de Bilbao, para construir un establecimiento de baños de mar en la playa de las Arenas.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR. Su excelencia se encuentra fatigado, aburrido, indignado, y con razón! pues á tercer se mira condenado, en toda peligrosa discusión.

EXTERIOR. Hemos notado con pesar profundo que se sacan ustedes los colores á la cara, diciéndose mas flores que asombros, por su olor, a todo el mundo.

Ayer se pedían medios en las Cortes para extinguir la langosta. Y de las pastorales nadie se acuerda.

Para elogiar La Epoca al Sr. Frontaura, la llama fotógrafo. El Sr. Frontaura, en justa reciprocidad, debía retratar á La Epoca. Tal cual es.

La Epoca está de acuerdo con La España. En las cuestiones financieras. ¿Nada mas?

El Pabellón Nacional escribe en su pabellón, que lo de la abolición de fuerces, le sienta mal.

Los bilbaínos han llamado al rey señor de Vizcaya. A La Población le parece mal. A El Pabellón lo parece bien. De la discusión brota la luz.

Don Mondo, fiscal de imprenta, habla con el presidente, ¡bueno ojo! ¡Mucha cuenta con!...pero, pluma, datatela!...

ULTIMAS NOTICIAS.

Por la línea del Norte han llegado á Madrid el marqués del Quintanar y familia y la marquesa de Torregrola, por la de Zaragoza el brigadier Bonanza, el coronel Fuentes, ayudante del general Martínez Campos, y el batallón provincial de Sevilla, para donde continuará hoy.

En el tren de Zaragoza salieron ayer el ministro de Gracia y Justicia y su hermano D. Francisco Martín Herrera; en el de Andalucía llegaron el embajador de Portugal, Sr. Castro, el marqués de Acapulco y el señor Pidal.

Mañana, probablemente, firmará el ministro de Hacienda varios nombramientos del Cuerpo de Aduanas.

El lunes á las diez de la mañana se verificará la entrada del ejército.

Se anuncia para el día de la entrada del ejército un decreto importante.

En breve se proveerá la escribanía de primera instancia del juzgado de Talavera, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

La comisión de festejos ha dispuesto que los billetes para espectáculos se repartan únicamente á los jefes, oficiales, y soldados del ejército.

El correo de Valencia ha llegado con tres horas de retraso por haber descarrilado un tren de mercancías en el kilómetro 163, sin que ocurrieran desgracias personales.

En la calle del Agulla se ha cometido á las siete de la mañana de hoy un robo consistente en dinero y efectos.

A las cinco de la mañana de hoy ha muerto repentinamente una mujer en una casa de la calle del Conservatorio.

Anoche fué preso en la calle de la Esgrima un sujeto que robó á otro 1.000 reales, ocupándose dos gonzos y otros útiles.

Ha estado á visitar al Sr. Salverría una comisión compuesta de varios diputados catalanes.

El capitán general y el jefe de estado mayor de esta capitania han estado en Valdecañas á saludar al general Martínez Campos.

Dice El Noticiero Bilbaíno: «Anoche circulaba en esta villa la triste nueva de haber fallecido en Logroño el siempre venerado general Espartaco, príncipe de Vergara.

Desearíamos de todas veras que no se confirmase tan infusta noticia. Nos asociamos á los deseos del colega bilbaíno.

Ayer y hoy se han presentado al subsecretario de la Guerra varias oficialidades de los cuerpos acantonados en las inmediaciones. Hoy ha sido presentado al general Azcarraga por el coronel del cuerpo el coronel de marina Felipe Tapia Vitaller, herido en las inmediaciones de Pamplona.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Marzo de 1876. PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAYEN.

Se abrió á las dos y media, y aprobada el acta de la anterior, se presentó una proposición contra los fueros de las Provincias Vascongadas.

Entrándose en la orden del día reanudó el Sr. Moyano su discurso contra la totalidad de la contestación al mensaje.

Después de repetir alguno de los cargos que ayer dirigió á la revolución, empieza á probar su segunda tesis de que la restauración no ha sido lo que debía ser.

Punto que se trata de contestar á un discurso de la corona, recuerda aquel hecho de Fernando VII, que después de leer el que su gobierno redactó al abrir unas Cortes, añadió de su propia cuenta que los ministros lo hacían muy mal.

Ahora dice también por su cuenta el señor Moyano que los ministros no lo han hecho muy bien, porque no han destruido la obra revolucionaria como el país esperaba al advenimiento de la restauración.

Acusa al ministerio de no haber vuelto las cosas sin precipitación, pero con firmeza, al mismo estado en que se hallaban en 1808; nada se ha hecho en este sentido á juicio del orador moderado, hasta el punto que puede decirse con motivo, por los diputados revolucionarios, que la restauración es una etapa mas de la revolución.

Combate la política de conciliación como la causa de estas debilidades; combate también teorías expuestas el sábado último por el Sr. Cánovas respecto al derecho hereditario.

Dice que doña Isabel fué reina no solo por la herencia de su padre, sino también por haber sido proclamada en tres distintas Cortes Constituyentes.

Del mismo modo D. Alfonso debe alegar ambos títulos, el hereditario y el constitucional, como se desprende del manifiesto de Sandhurst, que contradice abiertamente la afirmación anticonstitucional del Sr. Cánovas.

A la hora de cerrar este debate continúa el Sr. Moyano sosteniendo las buenas teorías del constitucionalismo contra las espuestas por el presidente del Consejo.

SOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 14 de Marzo. Bolsa de Madrid. Cierre de la Bolsa de Madrid. El 5 por 100 consolidado español, á 17'425/35. Fin mes, á 17'475. Fin próximo, 17'65. Exterior, 17'96/18. Bonos del Tesoro, á 47'40. Segunda serie á 47'30. Billetes hipotecarios á 183. Banco de España, á 179.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—El barbero de Sevilla. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Vivir al día.—Ya pareció aquello. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El barbero de Sevilla.—Teatros de la Comedia.—A las ocho y media. A beneficio de las secciones parroquiales de San Luis y San Ildefonso.—El plato de Sandovál.—Los dos celos.—Los pretendientes. TEATRO DE VARIADA.—A las ocho y media.—La vida del pascual.—Hincados padre é hijo.—Ya pareció el paque.

panta: ese chico me engañó, pues nunca creí que pudiese remontarse tan alto. Por curiosidad voy á leerlos el final de su primer folletín, lo que nosotros llamamos el corte, el punto en que se revela un verdadero artista. Esto podrá servirnos de estudio.

«Mi interlocutor buscó sobre su bufete el manuscrito de que acababa de hablarme, pasó varias cuartillas, y llegó de este modo á las últimas páginas.

—¡Ah! ¡esto es! ¡dijo. Hay que advertiros que la escena pasa en un castillo misterioso. Esto es muy nuevo como efecto.

«Entonces leyó lo que sigue:

«Bethelgida, después que su doncella la hubo desembrasado de sus arcos, se miró durante algún tiempo en un espejo. Repasaba en su memoria las palabras que se le habían escapado á Alfaro en la escena del bosquecillo. Sin embargo, este recuerdo se fue desvaneciendo poco á poco, para dar lugar á otros pensamientos. Miró á su alrededor, y no pudo repetir su terror al aspecto de una lúgubre tapicería, sobre la cual estaba clavado un gran crucifijo de marfil. Parecía que en el silencio de la noche un gemitido lúgubre se percibía, y que un rotintín de cadenas partía de la pieza inmediata. De repente comenzó á vacilar la claridad de las bugías, sin que pudiera adivinarse cuál era la causa de esta agitación. Bethelgida, espantada, se echó sobre su cama y trató de formarse una muralla con las cortinas; pero cuál fué su terror, al ver salir de la pared que hacia frente á su alcoba un brazo desnudo tendido de los cabellos una cabeza sangrienta y desfigurada.

«De quien era aquella mano? De quien era aquella cabeza?

«(Se continuará en el número inmediato.)

vamente, en seis, ocho ó diez folletines, y los servís ca lentitos. Preciso es que me hayais seducido, para que yo os revale de este modo el secreto del oficio.

—Os doy mil gracias.

—Sobre todo, caballero, el buen folletínista se distingue por el corte. Es menester que cada número coja bien, que se enlace al siguiente por una especie de cordon umbilical, que llamo, que es deseó é impaciencia de leer lo que sigue. Me hablabais hace poco del arte: ahí tenéis en lo que el arte consiste: en hacer de esperar, en hacer esperar. Supongamos que tenéis un Arturo por quien vuestro público se interesa. Haced manijobrar ó esa perillan de manera que ninguno de sus actos sea en vano, que ninguna de sus hazañas sea perdida para el efecto. Al final de cada folletín que haya una situación crítica, una palabra misteriosa, y Arturo, siempre Arturo por delante! Cuando mas cepado esté el público por vuestro Arturo, tanto mayor partido debéis sacar de él, y presentándolo como añagaza. Si en un caso determinado podéis colocar á ese Arturo á caballo sobre una renovación de suscripciones, conminando á los morosos con la pena de ignorar el paradero del héroe favorito, habréis realizado el mayor triunfo del arte á que puede aspirar un hombre de talento como vos.

—Hare lo posible.

—Escuchad, no puedo disimularos nada. Me habeis agradado; por que lo he de ocultar, tenéis un aire candoroso y sincero que ha cautivado mi confianza. Quedo daros la mano: trabajad para nosotros, bajo estas bases.

Mirad, acabo de recibir una serie de folletines de un muchacho que me lo dice todo; su genio, su gloria, su reputación. En el día es tal su capacidad, que una es-

«Con que vuestro intento es ensayaros en nuestro folletín? Un poco embarazados nos vimos á la sazón, porque hay tratos penitentes con los autores mas en boga. Sin embargo, ya veremos: me agradan las tentativas de la juventud, con la cual simpatizo...

«Os advierto, caballero...

«Eh! ¡vaya! ¡Dios! ¿qué aramos todos ayer mañana? Principantes, como vos, que íbamos buscando una salida para nuestros pensamientos meter la cabeza, una... ¿Quién de nosotros no ha pasado por eso?

«Caballero, vuestras palabras me alician. Haced, hacedme deciros rápidamente lo que yo he querido. Os he encontrado una vena inexplorada todavía en el dominio del arte.

«Al oír estas palabras, vi á mi interlocutor recogerse en un sillón como un hombre que se resiega, pero que tenía ya formada su opinión. Yo estaba juzgado: sin embargo no me moví. Recordando á mi valer, y sostenido por la conciencia de mi obra, desuolví mi teoría y espique bajo que punto de vista había comprendido el folletín. La teoría que estaba era muy sensible, y me digné á un maestro experto en la materia, tanto que no me dejó concluir.

«Caballero, dijo interrumpiéndome, dejemos eso si os parece. Lo que llamais cuestion de arte no puede tener cabida sino en segundo lugar, cuando hay que dirigirse á un público numeroso. Veamos, no salgamos de las realidades. ¿De qué se compone la masa de los lectores de periódicos? De propietarios, de labradores, de comerciantes, de industriales, y de algunos que otros militares y abogados: resta es, por supuesto, la gente gasllustrada. Ahora bien, decidme cuál es el término medio que os interesa.

ANUNCIOS

MEDICAMENTOS MARINOS LABORADOS POR **YARTO MONZON,** FARMACÉUTICO, EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA, SANTANDER.

Los médicos y enfermos tanto de España como del Extranjero han fijado su atención sobre los grandes resultados que dan Las Plantas Marinas en la curación de las enfermedades, y ya no solo son moda los baños de mar, sino también los medicamentos marinos, que evitan las visitas al mar y los gastos e incomodidades consiguientes al que viaja enfermo. Los incesantes pedidos que se nos hacen nos han obligado a instalar depósitos en las capitales de los siguientes medicamentos:

NO MAS TÍISIS.

Jarabe Marino.

Depurativo de Plantas Marinas, contra la tisis laríngea, pulmonal, enfermedades graves del corazón, del útero ó la matriz tisis de estos órganos. Certificados de médicos distinguidos son irrefragables testimonios de esta verdad, superior al Aceite de Bicalar para los niños. Panacea para todas las dolencias ocultas de la mujer.—Frasco con instrucción 5 pesetas.

Esencia salitífica de plantas marinas.

Refresco superior á la zarzaparrilla, para los ardores de la sangre, de los intestinos, del estómago. Ataca la bilis y todas las enfermedades de la piel. El *Fucus vesiculosus* que contiene destruye la obesidad excesiva. No acorta la vista como sucede á todo el que usa la zarzaparrilla.—Frascos: Gran tamaño, 4 pesetas; chicos, 2 pesetas.

Antinervioso marino vegetal.

Antídoto por excelencia contra las enfermedades nerviosas. Se recomienda á los que temen el café: unas gotas, en este néctar de la humanidad, evitan síntomas nerviosos: la señorita mas imprecionable puede tomar café y usarlo en todos los sustos y desazones, de cualquier género y en todo dolor nervioso. Frasco, 2 pesetas 50 céntimos. Escasea en algunas capitales, pero en Madrid siempre hay surtido.

Píldoras afrodisiaco marinas.

Contra la impotencia apagada por excesos ó prematura vejez. Esterilidad, estimulante de la fuerza generatriz, y reconstituyente de la debilidad física.—Caja con instrucción, 7 pesetas 50 céntimos.

Píldoras Matriciales.

Se usan con gran éxito en el cáncer de la matriz y cualquiera perturbacion cronica en este órgano.

Píldoras Marino Purgantes.

Estas píldoras se recomiendan por sí mismas. Cuantos las han usado las ponderan por no sentirse en acción cuando están operando: no hay que guardar dieta, al contrario, comer y beber bien; los niños se purgan con una sola píldora.—Caja con instrucción, 3 pesetas.

Pomada contra las grietas.

Remedio seguro para curar las grietas de las manos, de los lábios, etc., cura en tres días. Inofensiva hasta el punto de poder mamar los niños sin limpiar el pezón.—Caja, 3 pesetas.

A las madres de familia.

La yartica que arroja lombrices á milares.—Caja, 1 peseta.

El galactoforo marino para corregir la mala calidad de la leche y aumentar su secrecion.—Caja, 4 pesetas, y

El culofilo marino para la detencion de los niños de pecho y volver la baba, salvándoles de una muerte segura.—Caja, 3 pesetas. Son los medicamentos que toda madre previsora debe tener siempre en su dormitorio para criar y salvar sus hijos de la niñez.

Pomada marina universal.

Esta pomada, preparada con plantas marinas, obra en todas las enfermedades por absorcion, como los baños de mar. Las escrófulas, lamparones, bósis, fistulas, úlceras, crieis, el raquitismo, los niños estebados, palizambos, la hemiplejia, paraplégia y gastralgia, palpitaciones, etc., son curables con esta pomada. Los niños y enfermos cuyo paladar y estómago no admite medicina interna tienen este gran recurso contra sus enfermedades. Pidanse prospectos.—Botes de una, dos y cuatro onzas, á 8, 14 y 20 rs.

DEPÓSITOS.

Madrid: Farmacia de Izquierdo, Pontejos 6; sucursal, Ruda, 14, Pérez Negro.—Provincias: Antequera, Espejo.—Albacete, Martínez.—Arévalo, Blasco.—Avila, Castro.—Badajoz, Camacho.—Bejar, Sanz.—Burgos, Barrin Canal.—Ciudad Real, Ochoa.—Ciudad Rodrigo, Fuentes.—Don Benito, Campomanes.—Granada, Rubio Perez.—Haro, Baltasar.—Jaen, Higuera.—Jerez de los Caballeros, Cano.—Leon, Rodriguez (Hospital).—Lugo, Rodriguez.—Melgar Ferramental, Yarto.—Oviedo, Martínez.—Palencia, Fuentes é hijo.—Pamplona, Esparza.—Salamanca, Villar y Pinedo hermanos.—Santander, Rodriguez.—Sevilla, Gracia Cathedral, bot. ca.—Toledo, Elegido.—Valladolid, Reluerto.—Ubeda, Ramos.—Zamora, Narbon.—Zaragoza, Rios. Y en otras muchas farmacias de España.

GRAN ÉXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH LES FAY.

Poivo de arroz especial preparado combimato.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Da al cutis frescura y transparencia.—Precios: Caja con boria, 24 rs.; sin boria, 12 rs.

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.

En Madrid, por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sras. P. Garcia, Prera, Morales, Martínez, M. Miguel, Ocaña, y solar, Ortega.

EL DERECHO MODERNO.

EXPOSICION Y DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS APLICADOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA.

por FRANCISCO CAÑAMAQUE.

redactor de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Véndese en la administracion de este periódico y en las principales librerías de España y América á los precios siguientes: en Madrid, 4 reales; en provincias, 50; en América, 04.

A los señores suscritores de EL PUEBLO se les envía franco de portes por solo 4 reales. Del mismo autor: *Angela ó la víctima*.—Novela original.—*La órguila del Océano*.—Contra el militarismo político.—*Idas sobre la situacion moral y material del cuarto Estado*.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 4 de Abril saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

IRURAC-BAC

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid: Huertas, 9, bajo izquierdo.

A LAS FAMILIAS DE LOS MUERTOS EN CAMPAÑA.

El agente D. Enrique Escobar Madera, 17, bajo, se encarga de reclamar los fondos de las cajas militares de los fallecidos en campaña. Madera, 17, bajo.

INGLATERRA

CAJAS DE FUSIL; MADERAS EN HOJAS PARA EMBUTIDOS; MADERAS DE LUJO.

Una casa de confianza ofrece colocar estos artículos bajo condiciones suamente ventajosas, pero prefiere comprar al contado.

Dirigirse con las iniciales F. Q. á l'Agence de publicité Haasenstein, etc. Vogler á Gencve (Suiza.)

CHOCOLATES DE MADRID

COMPAÑIA COLONIAL

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

Depósito general, Mayor, 48 y 20.

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA, FRESCURA, AFELPADO. París, F. Viard & Co, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y en las principales perfumerías.

LIMONADA GASOSA PURGANTE DE SULFATO DE MAGNESIA.

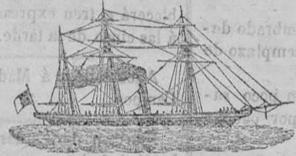
Este producto aunque no tan agradable como la limonada de citrato de magnesia, ni tan suave en su modo de obrar, purga con eficacia y prontitud; y conviene principalmente á las personas, cuyo tubo digestivo se resiste algunas veces á la accion de los laxantes. Se vende á 4 rs. en el laboratorio del Doctor Sigona, calle del Caballero de Gracia, núm. 2, y á 3 rs. devolviéndola la botella.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.



POR VAPOR

AL

PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa) . . .	2675	2060	1053	3411	2060	1149	6505	4166	2631
Santander, Coruña ó Vigo	2910	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1960	1175	3130	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, autitosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informos, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañia.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

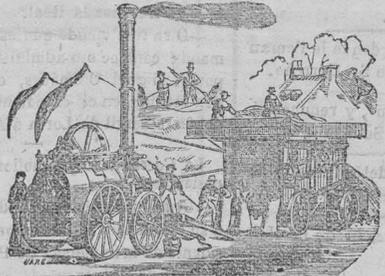
VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De ídem, el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informos de los agentes en:
Cádiz, A. Lopez y Compañia; Barcelona, D. Pico y Compañia; Santander, Angel B. Pérez y Compañia; Coruña, E. De Guada; Valencia, Dart y Compañia; Alicante, Foces hermanos y Compañia; Madrid, Julian Merano, Alcalá, 28

LA MAQUINARIA AGRICOLA

de Pedro del Río, calle de Trapielos, número 32, FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento hará una rebaja del 3 al 10 por 100, segun la clase de instrumento que se tome.
En este establecimiento se halla to la clase de instrumentos para la agricultura é industria. Arados, gradas, rodillos destortoadoras, prenas y pisadoras para uvas y aceite, bombas norias, etc., etc.

medio de inteligencia de esta clientela. ¿Creeis acaso que vuestras teorías sobre el arte están á su alcance, que se mostrará sensible á ellas, que las comprenderá siquiera? Cuando se habla á todo el mundo, amigo mio, es menester hablar como todo el mundo.

—Pero, sin que yo pretanda, caballero, luchar con una experiencia semejante á la vuestra, ¿no es dable creer que puesto que se dispone de un público numeroso, hay que procurar elevarlo al sentimiento del arte, y no hacer que el arte descienda hasta él? A la verdad, todos los habitantes del Atica no eran unos Fidias, y sin embargo los mármoles de Fidias eran admirados en toda el Atica. Cuando Ciceron subía á la tribuna no se inspiraba con el gusto de su auditorio, sino que le imponía el suyo. Un verdadero artista no obedece, sino reina.

—Caballero, el que hace un periódico no es orador ni estatuario. Sus miras están puestas en un gran número de suscritores, y la mejor teoría es la que los hace venir. Además, habláis de dos siglos eminentemente artísticos, de los pueblos que mamaban con la leche el gusto de las grandes cosas. No existe término de comparación con el nuestro. Vivimos en un siglo ordinario, caballero, en medio de una nacion que se desatina cada día mas por las zarandajas. ¿Qué haremos? ¿habremos de resistir? ¿retirarnos á la cumbre del Parnaso, para vivir allí de la miel de la poesia? Es menester ser muy jóven para tener esas ideas; ya os curareis de ellas.

—¡Triste cosa seria!

—No tanto como creéis. Escuchad, vuestro canlo r me agrada. Si consentís en dejaros guiar haremos algo de vos. Ya se han formado en la casa algunos jovencitos que han llegado á alcanzar una celebridad europea. ¿Qué direis que han hecho para eso? Han comprendido á

su público, y si queréis, despues de vuestra teoría, voy á explicaros la mia.

—Con mucho gusto.

—Regla general: para sacar partido en el día es menester hacer un folletín casero, permitidme la expresion. El folletín, despues de catado por el padre y la madre va á parar á los hijos, que lo prestan á los criados, de cuyas manos desciende á las del portero; si este no ha tenido la primacia, ¿comprendéis qué raíces tiene en una familia un folletín consumido de esa manera, y qué posicion asegura eso en seguida á un periódico?

Este periódico forma ya parte integrante de la familia: si por economía se le suprime, la madre gruñe, los hijos se quejan, toda la casa se pone en revolucion. Es preciso absolutamente volver á tomarlo, suscribirse de nuevo para restablecer la armonía doméstica y la felicidad conyugal. Ved ahí, caballero, cómo el folletín llega á desempeñar un papel social, y cómo se coloca ventajosamente al lado del puchero y de la batería de cocina.

—Mas decidme, atendidas esas mismas condiciones, ¿cómo se ha de manejar uno para agradar á esa clientela? Vos sabéis lo que le cuesta al ingenio el haber de doblegarse á las formas vulgares, el rebajarse, el achicarse.

—¡Qué niñeria! Toda la dificultad está en el primer paso: cuando hayais hecho un folletín con ese color, no os costará nada seguir adelante; hareis veinte, treinta, mil, sin el menor esfuerzo. Tomais, por ejemplo, una mujer desgraciada y perseguida. Le agregais un tirano sanguinario y brutal, un paje sensible y virtuoso, un confidente péfido y socarron. Cuando tengais á la mano esos personajes los mezclais todos juntos, vi-

—Ved ahí lo que yo llamo acabar un folletín, continúa ó el director; es decir que de dos millones de lectores, no habrá uno solo siquiera que no desee saber qué cabeza es esa tan atrevidamente suspendida entre dos números. El medio se puede calificar de triunfante; ahí tenéis un modelo que imitar.

»Al acabar esta frase, mi protector se levantó; evidentemente me despedía. Quedó convenido que yo renunciaria al folletín ejecutado segun mi método estético, y que me ensayaria en el folletín al uso de las familias. El mio me hubiera dado quizás gloria, pero el otro con un poco de práctica, me aseguraba el pan de cada día. El director tenía razon: para todas las cosas no hay mas que empsar. Yo hice lo que los demás: abrí un taller de folletines á precio fijo, y comencé á refundir para mi estreno la historia de Genoveva de Brabant y del forzó Golo. Esta novela obtuvo un éxito lagrimoso y una cosecha de elogios. Entonces me decidí á tratar la muerte de M. de la Paltza: la empresa era algo atrevida.

»Si señor, continuó Gerónimo: me hallaba en el camino de la fortuna, y á la manera de los grandes hombres; de la época, iba yo á labrar moneda con mi imaginacion. Si lograba mantenerme en boga algunos meses mas, podia pretender precios fabulosos por mi mercancía, pedir un franco, dos por cada línea, y hasta tres, como el mas estrado. En aquellos momentos no hubiera yo enagenado mis obras completas por un millón. Asaltabanme increíbles tentaciones.

Con mis futuras ganancias me proponia comprar casas de campo, construir palacios, aturdir á la Europa con el ruido de mis viajes, tener un pié de terreno en Nápoles, ganar allí un palacio á la lotería, tratarme con